



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia que hace público con carácter definitivo la renovación del segundo año de contrato en el Programa del Plan Propio de Investigación “Formación de Investigadores” correspondiente a la convocatoria de 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Formación de Investigadores “Contratos Predoctorales” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p6>) y en BOJA nº 95 de 20 de mayo de 2016, y aplicados los requisitos exigidos para la concesión de las prórrogas

RESUELVO

Primero. Hacer pública la concesión de renovación del segundo año de contrato predoctoral del Programa de Formación de Investigadores del Plan Propio de Investigación 2016, concedidos por resolución de este Vicerrectorado de fecha 28/11/2016, por una duración inicial de 12 meses, en las condiciones detalladas en la convocatoria. La retribución será la establecida anualmente en la convocatoria que regula el citado programa. (Anexo I)

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 24 de noviembre de 2017
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Prórroga 2º año Contrato Predoctoral

| APELLIDOS | NOMBRE | EFECTOS |
|--------------|---------|-----------------------------|
| GARCÍA LIRIO | MANUELA | 01/12/2017 hasta 30/11/2018 |